I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 9831

Quillón, 14 MAY 2014

VISTOS:

- La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 13 de Mayo de 2014, emitida por la Srta. Pamela Lincovil Ñanco, Odontóloga del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase 1/2 día (mañana) de Permiso Administrativo con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, a la Srta. **PAMELA LINCOVIL ÑANCO**, Odontóloga del Centro de Salud Familiar de Quillón, por el día 16 de Mayo de 2014, quedando 1 y medio dias pendientes del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YHP/jsb
4.05.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Pamela Lincovil Ñ.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

1,5

Fecha: 13/05/14

Ref: Solicitud de Permiso Administrativo

De : Paula Lincoil
Funcionario (a)

Cargo : Odontologo

A : Eugenia López S.
Director (a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1/2 día (mañana – tarde) de Permiso Administrativo con / sin goce de remuneraciones, el día 16 del mes de Mayo de 2014, por razones que a continuación expongo:

Motivos: personales.

Atentamente,

Firma funcionario (a)

Visación (S)
Jefe Directo

Autorización
Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director (a) DESAMU Quillón

HORACIO ALARCON VENEGAS
CIRUJANO DENTISTA

983